



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA**

Expediente electoral: TET-JDC-039/2026

PARTE ACTORA: *Síndica Municipal del
Ayuntamiento de Santa Catarina Ayometla,
Tlaxcala.*

AUTORIDADES RESPONSABLES: *Presidente
Municipal de Santa Catarina Ayometla,
Tlaxcala, y otras autoridades.*

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a doce de junio de dos mil veintiséis.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; 43.2 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de diez de junio** del año en curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **diez** horas con **treinta** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado **a las autoridades responsables y a toda persona que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, anexando copia cotejada de la versión pública del citado acuerdo, constante de dos fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES

ACTUARIO.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA